



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº **637.17**
EXPEDIENTE Nº 6806/16
Salta, **04** **AUG** 2016

VISTO: La RES.DECECO Nº 1140/16 de esta Facultad, mediante la cual se otorga a la alumna Lourdes Noelia FRIAS, L.U. Nº 528.120, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera Ciencias Económicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, por asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34 obra el Acta Nº 0001, Libro 8E, de Fecha 17.07.17, donde informan los señores profesores: Irma Zulema Martínez de Crespo, Nilda Graciela Méndez y Rafael Fernando Belton, que la alumna Lourdes Noelia FRIAS, aprobó los temas, especificados en el Artículo 2º de la RES.DECECO Nº 1140/16.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece en el Artículo Nº 11 que: *“La Facultad emitirá la resolución de aprobación de asignaturas por equivalencias, en donde se deberá hacer explícitas la/s asignatura/s de la Universidad de origen con la/s cual/es se concede la equivalencia, consignando entre paréntesis la nota obtenida en la/s misma/s, incluido los aplazos si los tuviere.”*

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, *“delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.*

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,

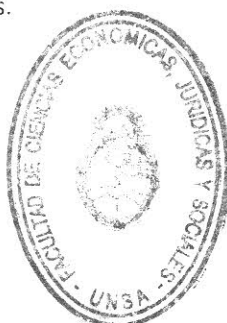
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna Lourdes Noemí FRIAS, L.U. Nº 528.120, **equivalencia total** de las asignaturas **Introducción a la Matemática:** Cred.: 15, Fecha: 12/03/2016, nota: A (Aprobado), Libro: 00389, Acta: 00001, Pg. 6, (no registra aplazos) y **Matemática I:** Cred.: 35, Fecha: 27/06/2016, nota: 6 (seis), Libro: 00390, Acta: 00020, Pg. 3, (no registra aplazos), aprobada en la carrera Ciencias Económicas, dependiente de la Facultad Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Córdoba y los tema faltantes *“Operadores: Sumatoria: Definición, Propiedad aditiva, Lineal, homogénea y Telescópica. Productoria: definición. Propiedades. Factorial de un número natural. Números Combinatorios y Teorema del Binomio”*, especificados en el Artículo 2º de la RES.DECECO Nº. 1140/16, por la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, dependiente de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la alumna Lourdes Noelia FRIAS, a la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. Hugo Ignacio Llimos
DECANO
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSA